

Cédula de 11 de enero de 1994, de la Dirección General de Transportes, por la que se notifican laudos arbitrales correspondientes a demandas instruidas por la Junta Arbitral de Transportes de Galicia, devueltos por el servicio de correos por resultar desconocidos los destinatarios de las mismas (expediente número 78/1992 y otro).

Por la presente cédula se notifica a los demandados con las señas y último domicilio conocidos señalado en el anexo de esta cédula, los laudos arbitrales dictados por la Junta Arbitral de Transportes de Galicia, recaídos en los expedientes que se citan en el mencionado anexo.

Haciéndoles saber el derecho que les asiste para interponer recurso de anulación ante la Audiencia Provincial de A Coruña, en un plazo máximo de diez días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de

la presente cédula y por las causas previstas en la Ley 36/1988, de 5 de diciembre, de arbitraje, procediendo, en su caso, a la interposición del recurso de revisión en los plazos y supuestos previstos en los artículos 1.796 y siguientes de la Ley de enjuiciamiento civil.

Y para que conste y sirva de notificación de los demandados de direcciones desconocidas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4º de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, expido, firmo y sello la presente cédula.

Santiago de Compostela, 11 de enero de 1994.

(Orden de suplencia 4-1994)
Juan Carlos Villarino Tejada
Director general de Transportes

Expediente Demandante	Demandado Última dirección conocida	Hechos demanda Fecha Cuantía demanda	Fecha vista junta arbitral Lugar Contenido laudo arbitral
XA-78/92 Juan Estévez Pérez	Nofor, S.L. Alcalde Antela, 124 Vigo (Pontevedra)	Realización de un transporte sin que el demandado pague los portes. 6-4-92 125.000 ptas.	19-X-93 Nave 55-A, polígono Tambre, Vía Pasteur, Santiago de Compostela. Inadmisión demanda por defecto formal.
XA-75/93 Transportes Somoza-Vigo, S.L.	Efectos Navales Viguesas, S.A. C/ Canceleiro, 3 Vigo	Realización de un transporte sin que el demandado pague los portes. 30-3-93, 1-4-93 31.993 ptas.	29-IX-93 Nave 55-A, polígono Tambre, Vía Pasteur, Santiago de Compostela. Estimada la demanda en toda su cuantía.
XA-53/93 Bodegas Gallegas, S.L.	Almacenes de Alimentación, S.A. Cta. de Cubillo, 2 49004 Zamora	Realización de un transporte sin que el demandado pague los portes. 4-4-91 35.2688 ptas.	22-IX-93 Dirección General de Transportes, Edif. Admvoa. San Cactano, Santiago de Compostela. Desestimada la demanda

Edicto de 15 de diciembre de 1993, del Servicio Provincial de Obras Públicas de A Coruña, por el que se somete a información pública, para efectos de declaración de impacto ambiental, el vertido de aguas industriales a través de emisario submarino en la cala de Bens.

Arturo Albardiaz González, actuando en representación de *Repsol Petróleo, S.A.*, con domicilio en Bens, 15191, A Coruña, solicita de acuerdo con el artículo 57 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, sobre costas, en concordancia con los artículos 113, 146 y 150 del reglamento para la ejecución de dicha ley, a efectos de declaración de impacto ambiental (Decreto 442/1990, de 13 de septiembre), autorización para el vertido de aguas industriales mediante emisario submarino en la cala de Bens, A Coruña.

La longitud del emisario es de 600 m en polietileno de alta densidad que será enterrado en zanja.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de treinta días a partir del siguiente a la fecha de publicación en el *Diario Oficial de Galicia*, con el fin de que los que se sientan perjudicados pue-

dan presentar sus reclamaciones, durante el plazo señalado, en las oficinas del Servicio Provincial de Obras Hidráulicas en A Coruña, en la c/ Wenceslao Fernández Flórez, 1-2º, donde se encuentra expuesto el expediente de que se trata, para que pueda ser examinado por quien lo desee.

A Coruña, 15 de diciembre de 1993.

Enrique Maciñeira Alonso
Jefe del Servicio Provincial de Obras Hidráulicas

CONSELLERÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución de 20 de diciembre de 1993, de la Delegación Provincial de Ourense, por la que se somete a información pública la declaración de urgente ocupación de bienes y derechos afectados por el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se citan. (Expediente número 3.571 A.T. y uno más).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, so-